



DECRETO N° 2407

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°2102 de fecha 30 de octubre de 2014, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido N°2102 de fecha 30 de octubre de 2014, mediante el cual se ordena al funcionario Omar Spielmann Villa asistir a la comuna de Quillón para efectos de apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la Actividad "Chiguayante Agradece al Adulto Mayor", realizada el día 30 de octubre de 2014.
 - 2) Modifíquese el Ítem Viáticos correspondiente a \$15.490.- quedando sin efecto dicho monto. Lo anterior dado que los gastos de traslado y alimentación estaban cubiertos por el programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 LISSUAMI ALLAIRE SOTO
 ALCALDE (S)

LAS/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 11 DIC 2014... HORA 13:37
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... Usvj.